

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354 – 2018-MDLV

La Victoria 26 de Abril de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO

El informe N° 255-2018-MDLV/DLPPyJ, de fecha 18 de abril del presente, emitido por la oficina de la División de Limpieza Pública, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo señalado en nuestra Constitución Política del Perú en la que se establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, el programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (PI) fue creada mediante Ley N° 29332 y modificada mediante Decreto de Urgencia N° 119- 2009; y que el Decreto supremo N° 394-2016-EF en su artículo 1 "establece metas y procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018"

Que, mediante informe N° 006-2018 OGA/MDM de fecha 12 de abril del presente, emitido por la Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos indica que de acuerdo a la Meta N° 021 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" para el presente año, en lo que corresponde al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, es necesario la designación mediante Resolución de Alcaldía al Responsable de la Implementación y Ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos del Distrito de La Victoria".

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO al trabajador:

APELLIDOS Y NOMBRES : Sr. BALTAZAR PERICHE SIESQUEN

CARGO : Responsable de la Oficina de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

CORREO : baltazar_periche_siesquen@hotmail.com

CELULAR : 978837937 - 990652765

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354 – 2018-MDLV

La Victoria 26 de Abril de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente resolución al interesado y a las unidades orgánicas que por función tengan injerencia en la presente disposición municipal, disponiendo su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR TANTO :

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA VICTORIA
[Signature]
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (II)

